

## ACTA BILATERAL COMEDORES Y TRANSPORTE ESCOLAR (07/07/2023)

El día 07 de julio de 2023, siendo las 10:30 hs., comienza la reunión entre representantes del Ministerio de Educación y DDHH y de UnTER. Participan por el Ministerio la Subsecretaria de Consejos Escolares, Silvina Biancalana y el Secretario de Educación, Duilio Minieri. Por Un.TER se encuentran presentes Silvana Inostroza, Secretaria General, Gustavo Cifuentes, Secretario Adjunto, Silvia Toloza, Secretaria de Salud en la Escuela y Marcela San Juan, Vocal del CDC.

La representación del Ministerio toma la palabra y recuerda que esta reunión se realiza en el marco del cronograma de reuniones bilaterales de política educativa acordado en acta paritaria del 29 de junio de 2023.

Es importante destacar que el ámbito para abordar cuestiones atinentes a los Consejos Escolares es a nivel central de las representaciones gubernamentales y gremiales, es decir, en ámbitos como la presente con participación de la Subsecretaría de Consejos Escolares y representantes de la CDC de la organización gremial.

Asimismo, la representación ministerial recuerda que, en virtud del temario acordado para el presente encuentro, se limitará a dar respuestas a los planteos de este tenor.

La representación gremial toma la palabra y expresa:

Ratificamos el posicionamiento de nuestra organización sindical, rechazando el descuento realizado por los días de paro. Las medidas de acción directa resueltas por UnTER en sus órganos estatutarios le otorga legitimidad, por lo tanto, no corresponde el descuento. De la misma manera rechazamos la denominación de inasistencia injustificada a las medidas de fuerzas definidas por nuestro Sindicato. Repudiamos el histórico incumplimiento por parte del gobierno del pago de la primera cuota del sueldo anual complementario en tiempo y forma.

Desde nuestra organización valoramos este espacio de discusión política y debate como parte imprescindible para avanzar en mejoras de las condiciones laborales.

Desde la gremial manifestamos gran preocupación en relación al transporte de nuestros estudiantes. Desde hace varios meses tanto desde del Departamento de Salud y de cada una de nuestras Seccionales se viene denunciando. Los inconvenientes en el tema de referencia han sido expuestos por este sindicato por distintos medios –paritarias, reclamos, recursos individuales o plurindividuales, conferencias de prensa -, a lo largo de todos estos últimos años solicitando siempre que se garantice el transporte escolar para todos los/as estudiantes que lo requieran, se articulen los mecanismos para evitar la suspensión de los servicios y buscar los mecanismos para que las empresas transportistas dejen de suspender el servicio, impidiendo con ello, el acceso a la Educación a cientos de niños en toda la provincia. Por lo tanto, desde nuestra organización exigimos acceso y copia de los convenios (condiciones de contratación); vehículos acorde según lo que enmarca en la legislación vigente; control eficaz y oportuno del servicio que brinda cada transportista a fin de resguardar la integridad de los usuarios del transporte velando que la normativa se cumpla y certificando la ejecución del programa; que se cumplan los requisitos de las unidades que prestan servicios en las escuelas de educación especial

La FALTA DE CONFORMACIÓN Y/O CONVOCATORIAS A REUNIÓN DE CONSEJOS ESCOLARES, impide en la práctica que las cuestiones relacionadas al transporte sean dirimidas por todas las partes interesadas -Véase que ese resulta ser el espíritu de la Res 906/17 Arts. 5 y 6-. Ante ello el Estado debe tomar decisiones unilaterales que no satisfacen los intereses de las partes,



07/07/2023, 01:58 |

generándose números inconvenientes que podrían evitarse con la participación de los involucrados. -

Con todo ello, solicitamos al Ministerio que regularice y garantice el transporte para todos los/as estudiantes y/o docentes que lo necesiten. Asimismo, se articulen los mecanismos para evitar la suspensión del servicio, ejerciendo controles eficientes sobre las empresas contratadas. Solicitamos intervención rápida, eficaz y oportuna a fin de resguardar la integridad de los docentes y alumnos transportados, a fin de no obligar a la comunidad educativa a tener que judicializar las irregularidades tal como ocurrió en varias oportunidades y se registran antecedentes.

La no solución al transporte en nuestras instituciones educativas hace que cientos de estudiantes pierdan días de clase, no garantizando así el derecho social a la educación.

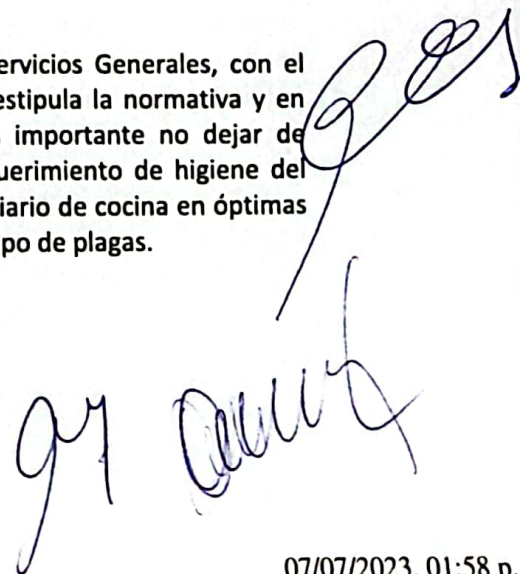
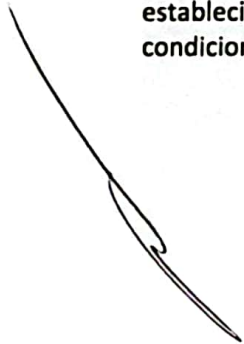
En relación a Comedores Escolares desde el gremio reclamamos la regularización de algunos comedores escolares para lograr garantizar la organización escolar y pedagógica de las instituciones y de las familias. La alimentación es uno de los derechos humanos básicos. Una alimentación adecuada es fundamental y esencial para el crecimiento y desarrollo de los pueblos. El estado de nutrición de una población es un indicador de su calidad de vida. La alimentación adecuada es fundamental, ya que se necesita para crecer, pensar y defenderse de las enfermedades.

Los servicios de alimentación en el ámbito escolar tienen como objetivo contribuir a la adecuada alimentación de los niños, ya que necesitan consumir energías y nutrientes esenciales, para crecer y desarrollarse de manera saludable y evitar así enfermedades.

La realidad en la que se encuentran muchos comedores escolares en la provincia de Rio Negro lejos está de contribuir a una adecuada alimentación. En la zona de Alto Valle Este y Oeste, Zona Andina se observa la mayor cantidad de comedores que no cumplen con cantidad variedad y calidad. Como Sindicato rechazamos expresiones de parte de la gubernamental de resaltar que ante medidas de acción directa llevada adelante por el gremio afectó el funcionamiento de los comedores teniendo la patronal que mantener abiertos y funcionando los comedores; cuando debería dedicarse a garantizar la calidad, cantidad y variedad todos los días del ciclo lectivo en la totalidad de los establecimientos de la provincia.

Se puede observar que no condice el menú a realizar con la mercadería recibida, en otros establecimientos los remitos no coinciden con la mercadería que pretenden entregar, se nota la reducción de cantidades, es imposible muchas veces llevar adelante determinados platos del menú ya que al no llegar en tiempo y forma es imposible poder llevar adelante los menús diagramados de la manera correcta. Desde los establecimientos educativos solicitan poder contar con cronograma de días de distribución y cantidad de mercadería por mes para poder planificar los menús como son solicitados desde el Ministerio de Educación a través del Área de Alimentación y Nutrición escolar

Se solicita capacitación sobre técnicas culinarias al Personal de Servicios Generales, con el objetivo de lograr preparaciones adecuadas e inocuas. Si bien lo estipula la normativa y en muchas escuelas ha sido consultada esa posibilidad, también es importante no dejar de mencionar que se garantice para poder dar cumplimiento al Requerimiento de higiene del establecimiento y equipos de trabajo: elementos de limpieza, mobiliario de cocina en óptimas condiciones, fumigaciones en tiempo y forma para evitar cualquier tipo de plagas.



Entendemos la importancia de contar con nutricionistas en cada consejo escolar garantizando así una alimentación saludable. Por tal motivo desde nuestra organización solicitamos precisiones de los menús que son enviados a cada institución.

En relación al funcionamiento de los consejos escolares se solicita vuestra intervención para mediar y dar soluciones rápidas ante las graves problemáticas diarias que se manifiestan en las instituciones educativas. En lo transcurrido del ciclo lectivo 2023 hubo demoras de puesta en marcha. Dejando en evidencia la falta de mantenimiento preventivo. Actualmente hay muchos problemas de mantenimiento y de respuesta concretas ante situaciones graves que se informan a consejos escolares locales para evitar desenlaces no deseados, exponiendo a estudiantes, trabajadores y familias a riesgos innecesarios. Desde la Gremial repudiamos el accionar de los consejos escolares de la zona de Sierra Grande, Cipolletti y Bariloche que no cumplen con la función para los que fueron designado, no hay respuestas rápidas y eficaces; los gremios en conjunto con las comunidades educativas constantemente deben estar forzando a que cumplan con sus funciones. Las problemáticas denunciadas sistemáticamente abarcan desde perdida de gas en cocinas y calefactores causando intoxicación por monóxido de carbono, explosiones que han llevado a docentes hoy estar bajo tratamiento en ART, la no fumigación solicitada reiteradas veces ocasionado una falta de higiene gravísima. Actualmente hay falta de mobiliario, siendo nuestros estudiantes quienes trasladan bancos y mesas una vez que van terminando sus jornadas escolares. Por la falta de accionar y llevar adelante reparaciones ante filtraciones de agua en techos y paredes en muchas instituciones a lo largo y ancho de la provincia que vienen siendo denunciadas hace mucho tiempo es que necesitamos su intervención a que solucionen de manera urgente, teniendo en cuenta además en la época del año que nos encontramos sumado a la falta de calefacción en muchos de esos lugares. Ratificamos que los problemas de infraestructura que padecen los edificios se van agravando a través del paso del tiempo y ante la falta de soluciones concretas que permitan garantizar espacios dignos para desarrollar la tarea educativa. La mayoría de las problemáticas edilicias no son nuevas, sino que responden a una sumatoria de factores producto de la falta de mantenimiento.

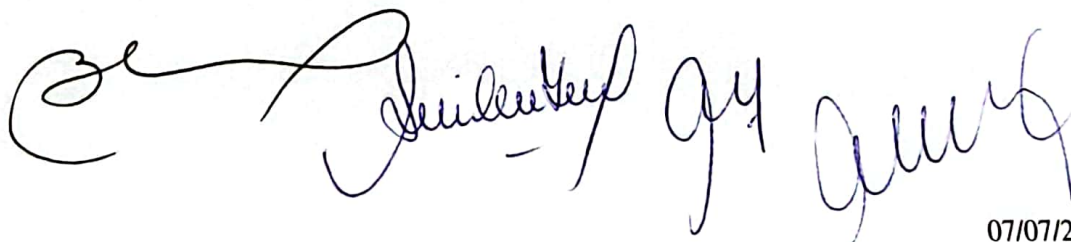
Exigimos retomar lo establecido en reuniones bilaterales, en relación a mesa de seguimiento entre coordinadores, equipos técnicos del área de infraestructura y seguridad e higiene del CPE y de Salud de UnTER.

La Gremial ratifica la necesidad de que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos trabaje bajo criterios de prevención, realice los controles preventivos en las instituciones escolares, certifique la habitabilidad de los mismos e implemente un plan de contingencia acorde, a fin de minimizar los riesgos para las comunidades educativas.

El Estado provincial es responsable indelegable de garantizar el derecho social a la educación, ello implica, además, edificios escolares seguros y dignos acorde a los requerimientos pedagógicos de cada nivel con un presupuesto acorde

Se adjunta notas que documentan cuestiones planteadas en los puntos previamente desarrollados. Se exige que durante el receso invernal los consejos escolares lleven adelante todas las reparaciones y mantenimiento correspondiente a cada una de las instituciones educativas que así lo requieran.

La representación del Ministerio toma la palabra y expone que desde el Estado rionegrino se garantizan los servicios de apoyo necesarios para el funcionamiento pleno del sistema educativo provincial, lo que contempla asegurar la provisión de alimentos, el transporte escolar, los insumos de limpieza y el mantenimiento edilicio, entre otros.



07/07/2023, 01:58 p.

En relación a transporte escolar, la Gubernamental recuerda que ha realizado los convenios y licitaciones pertinentes, a los efectos de garantizar este servicio, en pleno cumplimiento de las normativas y procedimientos vigentes y con la correspondiente intervención de los organismos externos de control.

No obstante, se presenta un escenario en que se debe afrontar, en ocasiones, la inexistencia de empresas oferentes que reúnan y cumplan con los requisitos correspondientes y con las especificidades que requiere cada servicio.

Por otra parte, en función de un contexto más general, el escenario actual de la macroeconomía nacional influye también sobre estos procesos, en tanto se debe afrontar también un incremento permanente de los costos contemplados.

En virtud de lo solicitado por la gremial respecto a la información sobre la prestación del servicio de transporte escolar en las distintas instituciones educativas, los Consejos Escolares mantendrán comunicación con las comunidades educativas para proveer la información pertinente en relación a la empresa prestadora.

Con respecto al servicio de alimentación en establecimientos escolares, se proveen desayuno/merienda, refrigerio reforzado y/o almuerzo a través del servicio de comedor escolar.

En este sentido, 922 establecimientos son alcanzados con esta política de alimentación, tanto a través de convenios con municipios (619) como también mediante licitaciones (303). De estas escuelas, 379 brindan el servicio de comedor, además de los servicios de desayuno/merienda según corresponda.

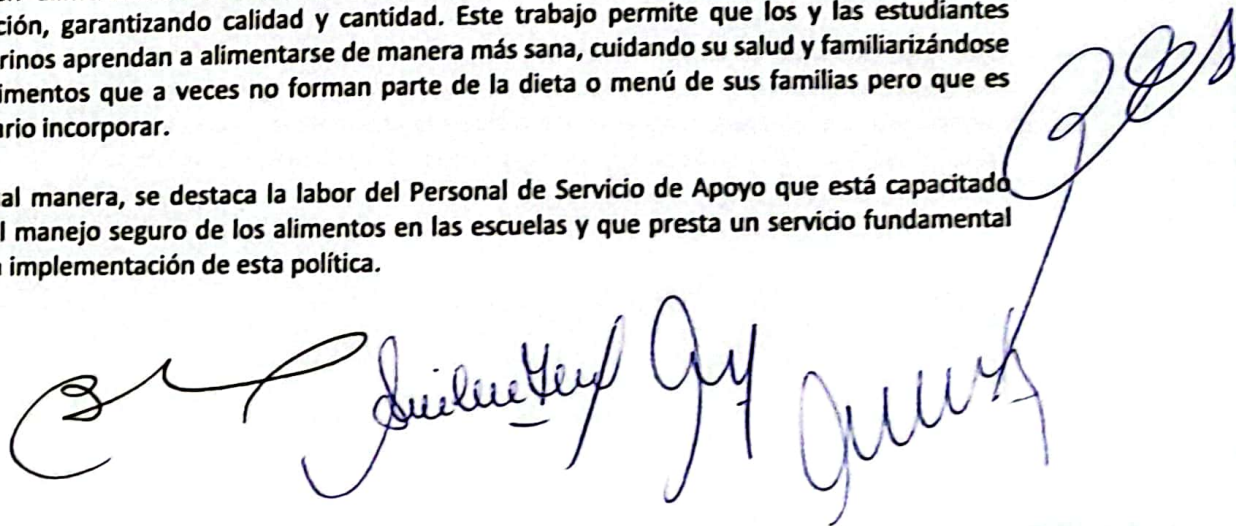
De esta manera, el servicio de alimentación comprende diariamente a cerca de 177.000 estudiantes, mientras que en lo que respecta específicamente al servicio de comedor escolar la cantidad total de estudiantes que almuerzan en estas instituciones asciende a 28.829.

Asimismo, a través del convenio del Ministerio de Educación y DDHH con la Federación de Productores de Río Negro y Neuquén, se distribuyen frutas y verduras frescas en 303 establecimientos ubicados en las localidades de Campo Grande, Gral. Fernández Oro, Cinco Saltos, Gral. Roca, Ingeniero Huergo, Cnel. Belisle, Gral. Conesa, Sierra Grande y San Carlos de Bariloche.

Para la implementación de estos servicios, se articulan tareas, demandas y responsabilidades de diferentes niveles a cargo del gobierno provincial, municipios, proveedores del Estado, pequeñas empresas y comerciantes locales, trabajadores/as de la educación docentes y no docentes, familias y estudiantes.

El servicio de comedores escolares está compuesto por diferentes opciones de menús que incluyen alimentos variados, y que son supervisados por el equipo de nutricionistas de Educación, garantizando calidad y cantidad. Este trabajo permite que los y las estudiantes rionegrinos aprendan a alimentarse de manera más sana, cuidando su salud y familiarizándose con alimentos que a veces no forman parte de la dieta o menú de sus familias pero que es necesario incorporar.

De igual manera, se destaca la labor del Personal de Servicio de Apoyo que está capacitado para el manejo seguro de los alimentos en las escuelas y que presta un servicio fundamental para la implementación de esta política.



En este marco y considerando la trascendencia de este servicio en lo que respecta a la alimentación saludable y nutritiva de los/as estudiantes rionegrinos/as, el Ministerio – CPE ha trabajado para mantener abiertos y funcionando los comedores escolares incluso durante el período afectado por medidas de acción directa del sindicato docente. Por tales motivos y más allá de esta caracterización general de cómo el Estado provincial garantiza el funcionamiento de los servicios mencionados, la representación del Ministerio comunica que analizará las situaciones puntuales que la gremial plantea, a los efectos de proceder oportunamente informando a la representación sindical.

En relación a lo planteado sobre el funcionamiento de los Consejos Escolares, la representación del Ministerio expone que en la gestión cotidiana del sistema educativo provincial se requiere tomar decisiones en forma permanente, sobre diversos aspectos que involucran desde el mantenimiento escolar -dando siempre cumplimiento a la Resolución CPE N° 3310/18-, la provisión de insumos y mercadería, la distribución de mobiliario y equipamiento y la gestión de transporte, hasta la cobertura de cargos, siempre en atención a los requerimientos de las comunidades educativas.

En virtud de la extensión del sistema educativo rionegrino a lo largo y ancho de todo el territorio provincial, se realiza con la gestión comprometida que realizan las 15 Coordinaciones escolares. En cada Coordinación y en forma permanente, los equipos de trabajo recorren y atienden de manera responsable las necesidades de las instituciones educativas, garantizando las condiciones efectivas de funcionamiento establecidas en los marcos normativos vigentes, algunos de los cuales se constituyen sobre acuerdos paritarios.

Sobre lo planteado por la Gremial respecto a informar anticipadamente a los establecimientos la organización de los menú diarios, los mismos están a disposición de las comunidades educativas, no obstante si fuera necesario reforzar la comunicación e información correspondiente se atenderán las situaciones puntuales.

Por otra parte, sobre lo planteado en relación a mantenimiento y mobiliario, si bien son aspectos no contemplados en el temario acordado, la representación del Ministerio informa que se han realizado las licitaciones y gestiones correspondientes para la adquisición de mobiliario escolar y que incluso en estas semanas se están realizando entregas de mobiliario. Asimismo, sobre mantenimiento, se ha informado en reuniones bilaterales, encuentros paritarios e informes específicos entregados por este Ministerio a la representación gremial, la importante inversión realizada en obras y mantenimiento de la infraestructura escolar, la cual - en virtud de que las cantidades y montos se han incrementado desde lo informado oportunamente en las instancias mencionadas- comprenden 44 obras nuevas por \$9.339.203.443,45 (nueve mil trescientos treinta y nueve millones doscientos tres mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos con cuarenta y cinco/100), más de 89 obras complementarias y 95 obras menores, totalizando más de 228 obras de infraestructura escolar y un monto superior a \$10.477.013.911,51 (diez mil cuatrocientos setenta y siete millones trece mil novecientos once pesos con cincuenta y uno/100).

Además, como se ha informado oportunamente, los cuatro Consejos Escolares que más establecimientos tienen a cargo cuentan desde este año con un fondo permanente y rotatorio de 2 millones de pesos, que complementa el servicio brindado en materia de Mantenimiento, ya sea por Municipios convenientes o por empresas prestadoras del servicio, dando continuidad al trabajo que se realiza a partir de la Puesta en Marcha y de toda las acciones y trabajos de prevención y certificación de habitabilidad que permanentemente se realizan.

Ante los planteos de la Gremial respecto a situaciones de esta índole en los establecimientos educativos, la representación del Ministerio cursará las consultas recibidas a las áreas




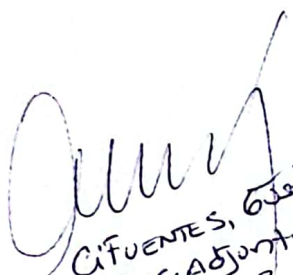
07/07/2023, 01:58 p. m.

correspondientes, a los efectos de intervenir determinando si las mismas impiden el cumplimiento de la Resolución 146/94 Acuerdos Paritarios Homologados como también la Resolución CPE N° 3310/18, ambos instrumentos contruidos sobre las bases de Acuerdos paritarios. Desde el Ministerio sostenemos, ordenamos, planificamos y les otorgamos prioridad a las distintas obras de infraestructura escolar y de los trabajos de mantenimiento y refacción, partiendo de la base del pleno cumplimiento de los acuerdos paritarios homologados establecidos en las resoluciones mencionadas.

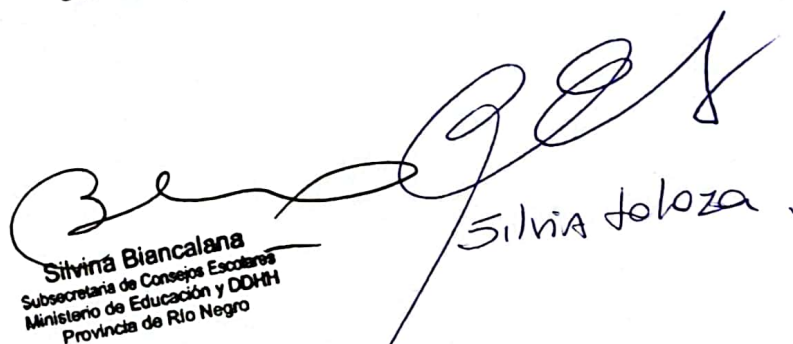
La gremial expresa que si bien desde el Ministerio fundamentan el funcionamiento de los Consejos Escolares, comedores y transporte, desde la gremial ratificamos que no se condice con la realidad cotidiana que manifiestan desde algunas de nuestras seccionales y comunidades educativas.

No siendo para más, a las 14:00 hs. finaliza la reunión.

  
Silvana Inostroza  
Secretaria General  
Un.T.E.R.

  
Cifuentes, Gustavo  
Sec. Adjunto.  
Un.T.E.R.

  
Marcela San Juan  
2da Vocal Suplente  
Un.T.E.R.

  
Silvia Dolza.

  
Silvina Biancalana  
Subsecretaria de Consejos Escolares  
Ministerio de Educación y DDHH  
Provincia de Río Negro